

FRANCISCO JAVIER ALVARADO
 Secretario Técnico del Concejo de la alcaldía
 de Gustavo A. Madero



Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 82 párrafo tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que por medio de este escrito, le solicitamos, incluir en el orden del día de la Sesión de Concejo, que se celebrara el último viernes del mes de octubre-25 de octubre de 2019-, la propuesta que a continuación se detalla, a fin de que sea votada y en caso de ser aprobada, se integre en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2020 correspondiente a la Alcaldía Gustavo A. Madero.

PROPUESTA

A causa de la difícil situación económica que padecemos y que nos dejó el periodo neoliberal, se propone se realice un mínimo incremento salarial al personal de Asesores del Concejo. Tal y como se muestra a continuación:

Denominación del puesto	Contratación	Sueldo actual (mensual)	Propuesta de salario con mínimo de incremento (mensual)
Asesor Ejecutivo de Concejal	Honorarios	Neto a pagar \$ 18,043.78	Neto a pagar \$ 25,000.00
Apoyo de Personal Administrativo	Honorarios	Neto a pagar \$ 15,999.14	Neto a pagar \$ 25,000.00

Aunque, en la primera Sesión del Concejo se aprobó que cada concejal contase con dos colaboradores para el desempeño de sus funciones, actualmente éstos son insuficientes, pues aproximadamente desde el mes de agosto del año en curso, cada Concejal, por mandato de ley, tiene la responsabilidad de desempeñar el cargo de Presidente de Comisión, por esto, la cantidad de trabajo ha aumentado desproporcionadamente. Con el personal que actualmente cuenta cada Concejal es imposible desempeñar eficientemente y cabalmente las funciones mandatadas por ley.

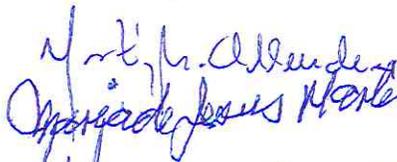
En virtud de lo anterior, a fin de desempeñar con la máxima eficacia y eficiencia, sirviendo a la ciudadanía y actuando con la máxima austeridad republicana, se propone que a cada Concejal se le asignen cinco colaboradores en total; tal y como se detalla a continuación:

Denominación del Puesto	Contratación	Propuesta de salario (mensual)
Secretario Técnico de Comisión	Honorarios	Neto a pagar \$ 30,000.00
Asesor A	Honorarios	Neto a pagar \$ 25,000.00
Asesor B	Honorarios	Neto a pagar \$ 25,000.00
Colaborador de Concejal	Honorarios	Neto a pagar \$ 10,000.00
Colaborador de Concejal	Honorarios	Neto a pagar \$ 10,000.00

Adicionalmente, se debe respetar la denominación de cada puesto arriba señalado, se debe otorgar credencial de identificación al personal propuesto y se deben cubrir las remuneraciones, exactamente, los primeros cinco días del mes. No atrasando pago alguno.

Sin otro particular, nos despedimos enviándole un cordial saludo.

José Adán Alfo Reyes  Atentamente


 María del Rocío Flores Cervantes
 María del Rocío Flores Cervantes
 María del Rocío Flores Cervantes
 María del Rocío Flores Cervantes

María de Lourdes González Ramírez 
 César Octavio Muñoz Cuevas 